NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

Dirección postal

País

Comité de Selección

Programa para el

Fortalecimiento de la Función

Pública en América Latina

Fundación Botín

La Universidad .............................................provincia de ..............................., país …………………se compromete a que el alumno …………………………………………………, matriculado en el semestre ………………………y de la carrera…………………………. y presentado por dicha universidad al Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina, realice, una vez finalizado el programa, un **Periodo de Desarrollo Profesional** mínimo de **250 horas** de duración a realizar durante el año siguiente a la finalización del Programa, entre los meses de enero a diciembre de 2020. Dicho Periodo de Desarrollo Profesional será en un organismo Público o Privado, pero siempre tendrá un enfoque eminentemente práctico para la prestación de un Servicio Público

El objeto de las prácticas es contribuir a la mejor formación de los alumnos y a dar continuidad a los contenidos adquiridos durante el Programa de la Fundación Botín, para lo cual la Universidad se compromete a dar seguimiento desde su departamento de…………… del buen fin y cumplimiento de las prácticas.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración de compromiso en ………………… a ……………….. de ……………….2019 (Fecha de la firma)

Firmado por: Firma y sello de la Universidad (imprescindible)

Nombre y apellidos del responsable:

Cargo:

Departamento/área:

Universidad:

Email:

Tlf:

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

* El Comité de Selección de la Fundación Botín tendrá en consideración preferente las candidaturas que presenten dicho documento.
* El compromiso podrá ser firmado por autoridades universitarias, profesores, directores o cualquier persona que se ocupe de la gestión de prácticas de la Universidad.
* El comité de selección de la Fundación Botín considerará como válida una práctica que el alumno realice dentro de su formación universitaria si es en una institución de ámbito público.
* El alumno podrá buscar una práctica mínima de 250 horas en alguna institución pública de su país y deberá presentarla a la universidad para que esta la avale y firme el compromiso adjunto
* Una vez finalizada la práctica, la Universidad deberá enviar a la Fundación Botín, un breve informe del resultado de la misma, que detalle aprovechamiento, informes favorables de las institución, posibilidades de continuidad y cualquier elemento que ayude a valorar el aprovechamiento y utilidad de la misma.